

*Comunicación Técnica*

## **Agenda 21 local, 6 años de trayectoria**

**Autor principal:** Marta Torres González

Institución: Ayuntamiento de Barañáin

Teléfono: 948286308

E-mail: mtorres@baranain.com

**Otros autores:**

**INDICE**

<b>1. DATOS DEL CANDIDATO .....</b>	<b>3</b>
<b>2. DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE EL COMPROMISO POLÍTICO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE .....</b>	<b>3</b>
<b>3. MEMORIA DE LA ACTUACIÓN QUE SE PRESENTA AL PREMIO.....</b>	<b>4</b>
LINEA 1. DEFINIR EL CRECIMIENTO URBANO Y LA OCUPACIÓN DEL SUELO, PRESERVANDO Y POTENCIANDO LOS VALORES PAISAJÍSTICOS Y NATURALES	4
LÍNEA 2. INCREMENTAR LA CALIDAD DEL ESPACIO URBANO Y POTENCIAR LA COHESIÓN SOCIAL .....	6
LÍNEA 4. DISMINUIR EL CONSUMO DE AGUA Y MEJORAR EL SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES.....	11
LINEA 5. FOMENTAR LA GESTIÓN DE RESIDUOS FUNDADA PRINCIPALMENTE EN SU MINIMIZACIÓN Y VALORIZACIÓN .....	13
LINEA 6. OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINIMIZAR SU REPERCUSIÓN AMBIENTAL .....	14
LINEA 8. SENSIBILIZAR EN LOS VALORES DE SOSTENIBILIDAD Y PROMOVER LA IMPLICACIÓN DE LOS AGENTES SOCIALES Y ECONÓMICOS EN LA AGENDA LOCAL .....	15
LINEA 9. POTENCIAR LA GESTIÓN AMBIENTAL Y LA INTEGRACIÓN DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL	16

## **1. DATOS DEL CANDIDATO**

Ayuntamiento de Barañáin  
Comunidad Autónoma: Navarra  
Nº de habitantes: 22500  
Persona responsable del Proyecto:

Iosu Senosiain Ibáñez  
Alcalde de Barañáin  
Plaza Consistorial s/n  
Barañáin, 31010, Navarra  
Teléfono: 948286310  
Fax: 948281034  
Correo electrónico: [mtorres@baranain.com](mailto:mtorres@baranain.com)

## **2. DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE EL COMPROMISO POLÍTICO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

En el año 1999, el Ayuntamiento de Barañáin inició la Auditoria de Sostenibilidad de la Agenda 21 Local con la Adhesión a la Carta de Aalborg en sesión ordinaria que el Pleno celebró el día 26 de agosto de 1999 y en 2000 se presentó el documento definitivo de la misma, donde se incluyó el Plan de Acción Local y el Plan de Seguimiento con la definición de Indicadores.

Así mismo, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria del pasado 26 de febrero de 2004 aprobó el Plan de Acción de la Agenda 21 Local de Barañáin, como compromiso de la corporación con el desarrollo sostenible.

En esta misma línea y considerando la importancia de la sinergia que entre los municipios navarros surge en el desarrollo de la Agenda 21 Local, el Pleno del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria del pasado 31 de marzo de 2005 acordó la Adhesión a la Red Navarra de Entidades Locales hacia la Sostenibilidad.

### 3. MEMORIA DE LA ACTUACIÓN

Desde que se presentó la Agenda 21 Local de Barañáin en el año 2000, se han llevado a cabo diversas acciones en el municipio, llegando a un grado de ejecución en que se han llevado a cabo 30 de las 76 acciones planteadas en el Plan de Acción.

#### **LINEA 1. DEFINIR EL CRECIMIENTO URBANO Y LA OCUPACIÓN DEL SUELO, PRESERVANDO Y POTENCIANDO LOS VALORES PAISAJÍSTICOS Y NATURALES**

Programa 1.2. Mejorar los hábitats asociados a los ríos Arga y Elorz y conservar las zonas de interés para la biodiversidad

Acción 1.2.3 Impulsar el Proyecto de Parque Fluvial de la Comarca en Barañáin, con especial atención a compatibilizar el uso público y la conservación de los espacios fluviales

El consorcio del Parque Fluvial de la Comarca, formado por los Ayuntamiento de Esteribar, Huarte, Egües, Ezcavarte, Villava, Burlada, Barañáin y Zizur ha puesto en marcha el Parque Fluvial del río Arga y de sus afluentes Ultzama y Elorz a su paso por estos municipios. Un plan que aúna el equilibrio entre la vida natural y el ocio humano. El parque es un paseo peatonal y ciclista de 22 km de longitud, 20 áreas recreativas y de interés, 3 embarcaderos y donde se han plantado 12.000 plantas para restauración medioambiental. El proyecto se ha ejecutado durante el periodo 2001-2003 y el Ayuntamiento de Barañáin ha contribuido durante este periodo con la siguiente aportación económica:

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Proyecto	3.042,6 2	6.698,2 5					
Inversión			79.144,1 1	131.906,8 6	52.765,7 4	28.804	30.376
Mantenimiento					24.366,7 4	48.279,2 9	48.269, 5

Existe una oferta educativa asociada al ecosistema ripícola que se oferta a los centros escolares, asociaciones y se adapta a la edad y necesidad del grupo al que va dirigido. Además anualmente se organiza el día del Parque habiendo disfrutado en Barañáin del mismo en su última edición. Desde el Ayuntamiento se impulsó la participación activa de la ciudadanía y representantes políticos en esta actividad.

Programa 1.3. Fomentar y potenciar la sensibilización ciudadana en relación a los espacios naturales

Acción 1.3.1. Aprovechar la existencia de los dos ríos (Arga y Elorz) como elementos significativos de la ciudad para valorizar los espacios naturales

El propósito básico de esta iniciativa consiste en generar un encuentro del profesorado y el alumnado que están trabajando temas ambientales en general en los

centros escolares desde las perspectivas de la Agenda 21, Ecoescuelas, Escuelas con Proyectos de Educación Medio Ambiental, Proyectos Europeos Comenius con la dimensión de la Educación Medio Ambiental, etc., en el ámbito de la Comunidad de Navarra como planificación y desarrollo de la filosofía recogida en la Estrategia Navarra de Educación Ambiental.

Este primer encuentro tuvo como finalidad:

- Contactar diversos centros escolares de Navarra con el interés común de la Educación Ambiental.
- Posibilitar el intercambio de experiencias en los ámbitos: alumnado y profesorado, familias, “agencias formativas” municipales con Agendas 21.
- Hacer posible la ampliación del marco de la Red de Ecoescuelas que trabajan una dimensión integral de la Educación Ambiental en los centros.
- Despertar una mayor sensibilización ambiental e implicación en los Proyectos Educativos de Centro, entre las familias-escuela-comunidad local.
- Ampliar o conocer los horizontes de la Educación Ambiental desde las perspectivas teórico-prácticas que nos ofrezcan los ponentes y participantes en otros espacios.
- Promover la publicación de las experiencias, actividades y comunicaciones-conferencias de este encuentro

Los alumnos disfrutaron de una actividad de reconocimiento del entorno urbano, donde a través de itinerarios marcados se fijaron en aspectos concretos (limpieza, historia y arte, accesibilidad y movilidad, paisaje, ecosistema ripícola...)

## **LÍNEA 2. INCREMENTAR LA CALIDAD DEL ESPACIO URBANO Y POTENCIAR LA COHESIÓN SOCIAL**

**Programa 2.1. Mejorar el mantenimiento de los espacios públicos**

**Acción 2.1.1. Realizar un estudio de las necesidades de limpieza del municipio y del trabajo realizado por la empresa encargada de ella**

Se llevó a cabo en el momento de la contratación pública de la limpieza viaria, en 2003, y se realiza un seguimiento de las quejas para mejorar el servicio. Se amplió el servicio en función de las deficiencias encontradas. Se hizo una campaña publicitaria para dar a conocer el nuevo servicio y concienciar a la población sobre la responsabilidad de cada persona al respecto. Se adjunta folleto informativo de la campaña.

**Programa 2.1. Mejorar el mantenimiento de los espacios públicos**

**Acción 2.1.2. Elaborar un Manual de Buenas Prácticas Ambientales en jardinería urbana**

El Ayuntamiento de Barañáin concluyó en 2003 un Estudio sobre sus zonas verdes, con objeto de mejorar la gestión y aplicar criterios de sostenibilidad ambiental a las mismas que contó con un presupuesto de 12.000 euros. El trabajo incluye un diagnóstico ambiental sobre la gestión de la jardinería en Barañáin, que valora los problemas actuales y plantea las posibles soluciones, el Manual propiamente dicho, que busca una gestión más sostenible de la jardinería, y una propuesta de creación de nuevas zonas verdes en el municipio.

El trabajo, realizado por las empresas Terra y Flumen, tiene como novedad un enfoque integral y ambiental de este elemento urbano que tanto supone en la calidad de vida de los ciudadanos, y responde a la inquietud del Ayuntamiento de Barañáin por mejorar la gestión de las zonas verdes y aplicar los criterios de sostenibilidad a las diferentes áreas bajo su responsabilidad.

Según el Estudio, un 10% del término son zonas verdes, contándose más de 3.000 ejemplares de arbolado. El servicio municipal de jardinería cuenta con una plantilla de 3 oficiales con refuerzos puntuales en las épocas de mayor trabajo.

Entre los principales problemas detectados se encuentran incorrectas elecciones de especie realizadas en el pasado y que suponen elevados costes de mantenimiento y ubicaciones, en algunos casos, inadecuadas por exceso de cercanía a las viviendas. Es el caso de los laureles, cerezo y los rosales, que exigen grandes esfuerzos a la hora de las podas, las acacias de Constantinopla, que suponen problemas a los vecinos de la Avenida de Eulza o, como caso más extremo, la necesidad de proceder al apeo (corta) de algunos ejemplares, como pueden ser los chopos de la Avenida Central, por suponer un riesgo para las personas. En general, el estado fitosanitario del arbolado de Barañáin se considera bueno, aunque existen problemas puntuales en los olmos de la Plaza de los Olmos, en los cipreses de Lawson de la Avenida de los Deportes o en los sauces blancos del municipio. Los autores apuntan además otro problema, común en toda Navarra, como es la abundancia de excrementos caninos en las zonas verdes (problemas que tiene

también implicaciones sanitarias), cuya solución pasa por un mayor civismo por parte de los propietarios.

El estudio detecta la necesidad de contar con más recursos humanos y de continuar con la dirección técnica actual, así como de incidir en la formación del personal adscrito al servicio de jardinería y en la planificación de las labores de mantenimiento como métodos de mejora.

El Manual de Buenas Prácticas centra sus recomendaciones en racionalizar el empleo de los recursos, básicamente el agua de riego, los abonos y fertilizantes y los productos fitosanitarios, además de contemplar otros aspectos como la maquinaria y herramientas, la gestión de los residuos, plantaciones, podas, etc.

El Estudio propone también una Ordenanza Municipal de regulación de las áreas ajardinadas, que tiene por objeto unificar los criterios de actuación con vistas a una gestión más eficaz y eficiente, en definitiva más sostenible. Contempla, entre otros aspectos, las limitaciones de uso de las áreas ajardinadas, la elección y acondicionamiento de vegetación en el medio urbano y los requisitos de protección de la vegetación en trabajos y obras que puedan dañar algún elemento vegetal de las zonas verdes.

Por último, se aborda una propuesta de creación de 15 nuevas zonas verdes, distribuidas por el municipio: rotundas, plazas y avenidas. En su diseño se han aplicado una serie de criterios ambientales relacionados con la elección de especies, la climatología, la vegetación potencial, la capacidad de acogida para la fauna y el mantenimiento, adecuando los nuevos elementos a los ya presentes en estas zonas.

La realización de este Manual es una de las consecuencias prácticas del Plan de Acción Local de Barañáin, un conjunto de líneas estratégicas, programas y acciones que buscan un desarrollo más sostenible del municipio, y que forma parte de la Agenda Local 21. Dicha Agenda se realizó en 1999-2000, de la mano de la Sección de Medio Ambiente Urbano del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra. Previamente se realizó una auditoría y un diagnóstico ambientales, documento éste que es la base sobre la que se define y construye el plan de acción y el foro ambiental de participación pública, en los que se establecieron las mejoras a realizar en materia de sostenibilidad.

**Programa 2.2. Reducir las molestias por ruidos producidos por las actividades y el vecindario**

**Acción 2.2.1. Realizar un mapa acústico de la ciudad**

Se realizó en el 2002 el mapa acústico de Barañáin, con un presupuesto de 12.000 euros con el objetivo de mantener la diversidad biológica, la salud pública y la calidad ambiental a niveles suficientes para preservar la vida y el bienestar humanos, así como la flora y la fauna.

Se dividió el municipio en 38 cuadrantes y se midió de forma representativa el valor de ruido, tanto diurno como nocturno. Como conclusión del estudio se comprobó que el máximo nivel de ruido se daba en las zonas de entrada y salida del tráfico rodado del municipio y próximo a los centros de pública confluencia. Los niveles sonoros de las zonas de la herradura son extraordinariamente bajos sobre todo durante la noche.

Además se midió, en 4 puntos, el ruido en un periodo de 24 horas para apreciar la evolución del mismo y se contó con la colaboración de la empresa contratada para evaluar locales que de los que se tenía constancia que creaban problemas de ruido.

**Programa 2.2. Reducir las molestias por ruidos producidos por las actividades y el vecindario**

**Acción 2.2.2. Mantener un seguimiento de las quejas y denuncias por ruidos**

**Acción 2.2.3. Controlar el cumplimiento de la legislación en materia acústica por parte de las actividades y especialmente de los locales públicos**

**Acción 2.2.4. Realizar una evaluación de la efectividad en la aplicación de la Ordenanza Municipal sobre concesiones de licencias de actividades y licencias de apertura por lo que se refiere a ruidos**

**Acción 2.2.5. Determinar la incidencia acústica del Polígono de Landaben**

En cada expediente urbanístico se archivan las denuncias por ruido de locales y actividades y se tramitan, revisando el proyecto y llevando a cabo cuantas mediciones sean necesarias. Existe una ordenanza de obligado cumplimiento, así como la legislación foral que se aplica en el caso de nuevas licencias urbanísticas y transmisiones.

**Programa 2.2. Reducir las molestias por ruidos producidos por las actividades y el vecindario**

**2.2.6 Realizar campañas de sensibilización ciudadana en relación a la contaminación acústica**

Se incluyó una viñeta sobre contaminación acústica en el folleto de “Barañáin más limpio” en el año 2003.

**Programa 2.3. Favorecer la cohesión social y el desarrollo económico de Barañáin**

Acción 2.3.1. Fomentar la creación de locales para jóvenes y actividades asociadas, que promuevan su identificación con el municipio

En el año 2002 se inauguró el Centro de Recursos de la Juventud de Barañáin, Baragazte. Se construyó un edificio nuevo de 3 plantas por un presupuesto total de 544.489,73 euros. El local cuenta con diversos espacios que son utilizados para impartir diversos cursos que se organizan en función de la demanda de los usuarios, centro de reunión de asociaciones juveniles, sala de ensayos de música, salón de uso abierto, salas de reuniones.

En el último año, un grupo de trabajo formado por técnicos de las distintas áreas municipales ha trabajado en la elaboración de una ordenanza para regular las bajeras de jóvenes con el consenso de propietarios, alquilados y vecinos, que está en fase de aprobación. Estos locales dan muchos problemas a los vecinos de los inmuebles ya que hasta el momento no están recogidos en la legislación vigente y no se pueden considerar ni actividad clasificada ni inocua y en muchas ocasiones no cuentan ni con los medios mínimos que aseguren que no produzcan molestias a terceros.

**Programa 2.3. Favorecer la cohesión social y el desarrollo económico de Barañáin**

Acción 2.3.2. Facilitar un servicio de información y formación al colectivo de inmigrantes

El Foro Intercultural se ha diseñado como un instrumento de comunicación, diálogo, información e intercambio entre personas de diferentes culturas, fundamentado en el análisis, la crítica y la propuesta constructiva. Se trata de una plataforma de diálogo que permita la creación de espacios interculturales para garantizar la convivencia pacífica, respetuosa y enriquecedora, y una ciudadanía multicultural que respete la diferencia y los derechos humanos.

**Situación anterior al desarrollo de la actuación:**

Se había apreciado un aumento importante del nº de inmigrantes que accedía a servicios primarios de Barañáin (salud, educación, servicios sociales,...), más acusado desde el año 2000. Tras estudio sociológico del fenómeno, se constata que el 8,1 % de la población es de origen inmigrante, lo que sitúa a Barañáin en el primer municipio de la comarca en cuanto a nº de inmigrantes empadronados.

**Objetivos:**

- Disponer cauce de participación y diálogo que aglutine a diferentes representantes sociales de origen autóctono e inmigrante, que permita detectar, identificar y plantear demandas y necesidades de la población.
- Reflexionar sobre posibles propuestas de intervención en el área de la inmigración en ámbito municipal.
- Canalizar y elevar para su aprobación al órgano municipal competente, aquellas iniciativas propuestas en el foro que se consideren de interés y que faciliten la convivencia intercultural.
- Fomentar la comunicación, estudio y análisis constructivo entre miembros de distintas culturas e instituciones.

- Mejorar conocimiento de otras culturas y de comprensión intercultural.
- Promover el mutuo conocimiento entre distintos sectores que participan en procesos de toma de decisiones por vía de debate y de acciones concretas.

**Estrategias:**

Las funciones del Foro Intercultural son:

- Estudiar las situaciones cotidianas que vive el colectivo inmigrante para contribuir a elevar su nivel de vida.
- Fomentar toma de conciencia en ambos colectivos (autóctono e inmigrante) de situación individual y global.
- Potenciar participación del inmigrante, haciéndole responsable protagonista de su propio proceso de promoción, formación, y desarrollo personal.
- Impulsar medidas y proyectos que den respuesta a diferentes problemáticas para la igualdad y por la mejora de la convivencia intercultural.
- Revisar, estudiar y elaborar propuestas y planteamientos por cada colectivo.
- Estudiar y desarrollar cuantas propuestas se hagan en temas de interculturalidad y su dimensión social.
- Planificar y potenciar acciones encaminadas a conocimiento mutuo de culturas, valores y formas de vida.
- Promocionar campañas de sensibilización social y contra xenofobia.
- Informar de normas de convivencia formal e informal, costumbres y prácticas sociales.
- Promover intercomunicación entre tejido social.

#### **LÍNEA 4. DISMINUIR EL CONSUMO DE AGUA Y MEJORAR EL SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES**

Programa 4.1 Impulsar la reducción del consumo de agua

Acción 4.1.4 Estudiar la viabilidad de utilización de agua no potable para los casos en los que sea posible emplearla

#### **REUTILIZACIÓN DE AGUA DE RENOVACIÓN DE LA PISCINA DE LAGUNAK PARA EL RIEGO DE ESPACIOS VERDES**

El valor de consumo de agua potable por habitante y día en Barañáin es de aproximadamente 213 litros, valor que se encuentra por encima de los estándares españoles (200 l/hab. día). En esta línea se recogen en el Plan de Acción de la Agenda 21 Local las acciones relacionadas con una mejora en la gestión del agua en el Municipio.

El Ayuntamiento de Barañáin, ha llevado a cabo la acción 4.1.3 “**Considerar medidas de ahorro de consumo de agua en los nuevos proyecto y en las reformas**” del Plan de Acción de la Agenda 21 Local del Municipio, incorporando un sistema de reutilización del agua de renovación de las piscinas de Lagunak en el riego de la pradera de césped de la misma instalación de 15.000 m<sup>2</sup> de superficie. El consumo de agua de riego diario de agua de boca alcanza los 90 m<sup>3</sup> diarios, por la limitación que supone la presión

Diariamente se renueva el 5% del volumen total de la piscina olímpica, lo que suponen 90 m<sup>3</sup> de agua que se va a reutilizar en riego. Esta agua pasa a través de un filtro de arenas que elimina la materia en suspensión y un filtro de carbono activo con el que se consigue una concentración de Cl<sup>-</sup> en el agua de riego de 2 ppm. Por un sistema de bombas el agua filtrada se incorpora a la red de riego con una presión entre 5 y 6 atmósferas.

En la actualidad sólo está conectado el aliviadero de la piscina cubierta de 1.800 m<sup>3</sup>, pero se van a conectar también al sistema la piscina mediana de 600 m<sup>3</sup> y la piscina cubierta de 450 m<sup>3</sup>. El próximo verano se podrá reutilizar el 5% de este volumen, lo que supone 142,5 m<sup>3</sup> de agua y se podrá mejorar la calidad del césped, ya que se admite hasta 120 m<sup>3</sup> de agua diarios.

El resultado final supone una mejora en la calidad del agua de los vasos y un ahorro del agua de riego.

El proyecto ha tenido un coste total de 29.000 euros.

Programa 4.2. Mejorar el estado de la red de saneamiento

Acción 4.2.2. Comprobar el estado de los sumideros de la red de alcantarillado y proceder a su adecuación en los casos en que sea necesario

Anualmente se lleva a cabo la limpieza de todos los sumideros de Barañáin por parte del servicio de limpieza viaria y se han adecuado los sumideros de la avenida Central, Pedro Bidagor, Avda del Ayuntamiento, Avda Plaza Norte, Plaza Olmos y San Esteban a raíz de las obras de cambio de iluminación y asfaltado de las mismas.

Obra	Presupuesto (euros)
San Esteban y Olmos	465.745,25
Avda Central y Ayuntamiento	1.283.218,41
Avda Plaza Norte	528.287,42

**LINEA 5. FOMENTAR LA GESTIÓN DE RESIDUOS FUNDADA PRINCIPALMENTE EN SU MINIMIZACIÓN Y VALORIZACIÓN****Programa 5.1 Disminuir la producción de RSU y fomentar su reciclaje y valorización**

Acción: Recogida selectiva de papel en Casa Consistorial y entrega a valorizador. 800 kg en 5 meses que además asegura la destrucción de los documentos confidenciales. Se adjuntan certificados de valorizador.

**Programa 5.1 Disminuir la producción de RSU y fomentar su reciclaje y valorización****Acción 5.1.3 Crear un punto verde de recogida selectiva de residuos**

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona ha puesto en marcha la recogida selectiva de residuos peligrosos domésticos con un punto verde móvil que acude a Barañáin cada martes al mercadillo. Las competencias en cuanto a recogida de residuos, en Barañáin como en el resto de la Cuenca de Pamplona están transferidas a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

**LINEA 6. OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINIMIZAR SU REPERCUSIÓN AMBIENTAL****Programa 6.1. Mejorar la gestión energética municipal****Acción 6.1.6 Implantar un sistema informático de control de consumos**

En contabilidad existe la copia de datos económicos de consumos históricos desde este año 2004.

**Programa 6.1. Mejorar la gestión energética municipal****Acción 6.1.7 Utilizar energías renovables en instalaciones municipales**

Se han montado 3 instalaciones solares fotovoltaicas de 5 kw cada una, en el Colegio Público Eultza, Colegio Público Los Sauces y Sociedad Deportiva Lagunak. Las dos primeras tienen además finalidad educativa, ya que cuentan con un panel explicativo interactivo donde se pueden aprender conceptos como radiación directa, difusa además de medir valores de producción instantánea, acumulada, temperatura interna, externa, radiación... El coste total de las instalaciones fue de 134.000 euros.

**Programa 6.3 Reducir y controlar la incidencia del consumo de combustibles sobre la calidad del medio ambiente atmosférico****Línea 6.3.2 Promover la sustitución de sistemas de calefacción de fuel y gasóleo por otros de gas**

Durante los años 1999 y 2000 se sustituyeron 4 sistemas de calefacción de fuel a gasóleo en 4 edificios municipales, en los 3 colegios públicos y en el polideportivo municipal.

<b>Centro</b>	<b>Importe (euros)</b>
Colegios Públicos	70.309,5
Polideportivo Municipal	19.525,42

**LINEA 8. SENSIBILIZAR EN LOS VALORES DE SOSTENIBILIDAD Y PROMOVER LA IMPLICACIÓN DE LOS AGENTES SOCIALES Y ECONÓMICOS EN LA AGENDA 21 LOCAL**

Programa 8.1 Fomentar la discusión y consenso del Plan de Acción Ambiental y de la Agenda 21 Local

Acción 8.1.1 Difundir el Diagnóstico Ambiental y la propuesta de Plan de Acción Ambiental entre los habitantes de Barañáin

Publicación de la Agenda Local 21 en 2003. Se adjunta el documento que se publicó del que se hicieron 8.000 copias que se buzonearon a todos los vecinos de Barañáin. El gasto de la publicación fueron 9.000 euros y se realizó una rueda de prensa para presentarlo.

Programa 8.2. Informar y educar en los valores de la sostenibilidad al conjunto de la ciudadanía

Acción 8.2.1. Desarrollar un programa de educación para la sostenibilidad basado en la huella ecológica

Hemos elaborado 4 anuncios publicitarios de 40 segundos de duración cada uno de ellos en 2005, bajo el lema “Bareaín marca en verde/ Barañáin berdez jantzia” sobre consumo de agua, consumo de energía, transporte y residuos que se emiten a modo de trailer en ciertas sesiones del “Auditorio de Barañáin”. La audiencia potencial en cada pase son 500 personas. Se adjunta DVD con anuncios.

Programa 8.2 Informar y educar en los valores de la sostenibilidad al conjunto de la ciudadanía

Línea 8.2.4 Publicar y difundir periódicamente la evolución de los indicadores ambientales de la ciudad

Revisión anual de los indicadores y publicación de los mismos en la página web del Ayuntamiento.

**LINEA 9. POTENCIAR LA GESTIÓN AMBIENTAL Y LA INTEGRACIÓN DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Programa 9.1 Reforzar los recursos asignados a la gestión ambiental y potenciar el acceso a la información y la coordinación entre las áreas y entidades implicadas

Acción 9.1.1 Asignar recursos humanos específicos en el área de medio ambiente

Se cuenta con recursos humanos específicos designados al área desde 2002 con dedicación de media jornada.

Programa 9.2 Integrar criterios de sostenibilidad en el funcionamiento de la administración local

Acción 9.2.2. Realizar un Manual de Buenas Prácticas para las actividades del personal y el funcionamiento del Ayuntamiento

Se ha realizado parcialmente ya que desde 2001 cada puesto de trabajo cuenta con la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva del puesto de trabajo que se realiza anualmente. La evaluación de riesgos tuvo un coste de 7152,04 euros y el servicio de planificación supone al año 10.350 euros. Así mismo está implantado en todos los puestos de trabajo la recogida selectiva de papel y cartón a través de un sistema de papeleras diferenciadas e instrucciones específicas a las personas encargadas de vaciar las papeleras.